



COPA DE ESPAÑA CLASE DRAGÓN REAL CLUB NÁUTICO DE BARCELONA

23 al 26 de Mayo de 2019

El Copa de España de la clase Dragon, se celebrará en aguas de Barcelona, del 23 al 26 de mayo de 2019, organizado por el Real Club Náutico de Barcelona por delegación de la Real Federación Española de Vela, con la colaboración de la Federació Catalana de Vela y la Clase Dragón España.

1. REGLAS

1.1 La regata se regirá por Las Reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) y:

1.2 El Reglamento Técnico de Cruceros de la RFEV.

1.3 Las Reglas de la Clase Dragón [DP].

1.4 Para todas las reglas que rigen en este evento la notación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.5 Las pruebas podrán ser arbitradas. En este caso se hará conforme al Adendum Q de WS.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WorldSailing, las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación y sujeto a las restricciones de las Reglas de Clase C2.1.

2.2 Conforme a la Reglamentación 20 de WorldSailing, se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad del Organizador, que será proporcionado en la Oficina de Regata una vez confirmada su inscripción. Esta consistirá de pegatinas a colocar en las amuras del barco.

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1 La Copa de España de la clase Dragón es una regata reservada a barcos de la clase Dragón. Tripulaciones extranjeras podrán ser aceptadas.

3.2 El título de campeón de la Copa de España será para la embarcación que tenga la totalidad de la tripulación formada por regatistas de nacionalidad española o con residencia legal en España.

3.3 Los patronos deben ser miembros de su Asociación Nacional de la clase Dragón.

3.4 Los regatistas españoles, con residencia legal en España o que naveguen por un barco adscrito a un Club español deberá estar en posesión de la licencia federativa de deportista 2019.

3.5 Las inscripciones deberán **realizarse antes del 19 de Mayo de 2019**, mediante el Formulario de Inscripción u enviarse a:

regatas@rcnb.com

o, realizando la inscripción "on line" a través de la web www.trofeocondogodo.com



3.6 El registro queda condicionado a la presentación de los siguientes documentos:

- a) Póliza de seguros de RC en vigor, conforme a RD 607/1999 de 16 de junio, y con recibo en vigor, con cobertura ampliada para regatas.
- b) Los participantes de nacionalidad, con residencia legal en España o que naveguen por un barco adscrito a un Club español, la licencia federativa de deportista en curso.
- c) Para los deportistas extranjeros que no posean una licencia federativa o un seguro médico de deportista que les asegure en caso de accidente, deberán acreditar que disponen de un seguro contra accidentes y enfermedad válido en España.
- d) En caso de exhibir publicidad, autorización de la Real Federación Española de Vela de acuerdo con la Prescripción de la RFEV a la regulación WS 20.8.2. (solo barcos con pabellón español o de pabellón extranjero que represente a o compita por un club afiliado a la RFEV).
- e) Completar el control de equipamiento, pesaje de las tripulaciones y listado de velas de acuerdo con las reglas de clase

4. DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

4.1 Los derechos de Inscripción serán de 180,00€ y se efectuarán mediante transferencia bancaria, indicando número de vela del barco y Copa de España de Dragon.

Banco Sabadell
Agencias Pla de Palau
Barcelona

Nº cuenta: 0081-0163-61-0001988006

IBAN: ES9000810163610001988006

SWIFT: BSABESBB

Referencia Inscripción Godó-Nombre embarcación

O bien a través de la plataforma de pago de la web www.trofeocondegodo.com

4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después del 19 de Mayo. En caso de aceptación, los derechos de inscripción tendrán un precio de 270,00€ por barco.

5. PROGRAMA

5.1 El programa del evento es el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
Jueves 23 Mayo	10.00 a 20.00 horas	* Registro de participantes * Entrega Instrucciones Regata * Controles peso y velas
Viernes 24 Mayo	14.30 horas	* Prueba/s
Sábado 25 Mayo	12.00 horas	* Prueba/s
Domingo 26 Mayo	12.00 horas Se indicará en el TOA	* Prueba/s * Entrega de Premios.



5.2 El día 26 de Mayo no se dará una señal de atención después de las 14h30.

5.3 Hay 6 pruebas programadas de las cuales se deberán completarse 2 para la validez de la regata.

6. MEDICIONES. REGISTRO DE VELAS Y EQUIPOS.

6.1 El registro de velas e inspección de equipo así como el pesaje de tripulaciones, se realizará en las fechas y horarios indicados en 5.1.

6.2 Cada equipo deberá rellenar el formulario de listado de velas en el momento de confirmación de inscripciones

6.3[DP]Ningún barco podrá competir usando las velas que no estén declaradas según el punto 6.2

6.5 Se podrán efectuar controles diarios de medición.

7. INSTRUCCIONES DE REGATA

7.1 Las instrucciones de regata estarán disponible en la oficina de regatas desde el 23 de Mayo a las 10:00 horas

8. SISTEMA DE PENALIZACIONES

RRV 44.1 se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

9. PUNTUACION

9.2 Si se han completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma total de todos sus puntos, descartando su peor resultado.

10. RECORRIDOS

10.1 Los recorridos serán barlovento/sotavento. Más detalles serán descritos en las instrucciones de regata.

11. ATRAQUES

11.1 Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata y que no tengan base en el RCNB, tendrán un lugar de amarre reservado en el Club durante el evento. Además si vienen por carretera, la botadura y varada incluida.

11.2 Los amarres serán gratuitos hasta una semana después de la finalización del campeonato, pudiendo entrar los barcos con la antelación que consideren oportuno, para lo cual, se indicará en el boletín de inscripción el medio de transporte y el día de llegada a Barcelona.

11.3 Los barcos deberán estar a flote antes de las 11.00 horas del primer día de competición y mientras dure la regata no podrá ser varado ningún barco sin autorización escrita del Oficial de Regatas.

12. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA (NP)(DP)

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.



Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

13. DERECHOS DE IMAGEN

Al inscribirse en éste evento, los participantes ceden automáticamente al Comité Organizador los derechos de imagen, grabados o filmados durante el evento, tal como queda definido por el Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, a perpetuidad, pudiendo hacer uso de ellos en cualquier momento sin que los participantes puedan solicitar compensación alguna.

14. RESPONSABILIDAD

14.1 Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

14.2 El RCN Barcelona, el Comité Organizador, el Comité de Protestas, el Comité de Regatas y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales o personales que pudieran acaecer como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 **DECISION DE REGATEAR**, de la parte 1 del RRV que establece:

“Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la salida o de continuar en la regata”

15. ACTOS SOCIALES/ENTREGA DE PREMIOS

El programa de actos se publicará en el TOA.

INFORMACIÓN ADICIONAL

REAL CLUB NAUTICO DE BARCELONA

Muelle de España s/n

08039 Barcelona

Telf. + 34 932.216.521

Fax + 34 932.216.253

www.trofeoconddegodo.com



info@trofeocondegodo.com

1. AGENCIA DE VIAJES

VIAJES EL CORTE INGLÉS

División Eventos Culturales y Deportivos

TF: + 34 954 50 66 20

FX: + 34 954 22 42 45

sevilladeportes@viajeseci.es

Contacto: Sra. Mar García

2. MODIFICACIONES A ESTE ANUNCIO DE REGATA

La Organización se reserva el derecho de modificar este Anuncio de Regata.

Cualquier modificación hecha a este Anuncio con anterioridad al 23 de Mayo de 2019, será publicada en la página web del evento:

www.trofeocondegodo.com

El Comité Organizador

Barcelona, Enero 2019.